



Acta Directorio Ordinario N°003-2024

En San Miguel, en las dependencias del Cuartel General, a 13 del mes de Febrero de 2024, siendo las 20:33 horas, se reúne el Directorio, presidido por el Sr. Superintendente Luis Reyes Concha. Toma el acta la Secretario General Sra. Blanca Garrido Fonseca y se deja constancia de la siguiente asistencia:

Comandante (I)	Alex Alarcón Clavijo
Director 1ª. Compañía	Jorge Lama Gennari
Directora 2ª. Compañía	Jennifer Olguín Tabach
Director 3ª. Compañía	Rodrigo Marín Jelves
Director 5ª. Compañía	Luis Salinas Rojas
Director 6ª. Compañía	Sergio Medina Cornejo
Director 8ª. Compañía	Rodrigo Aguirre Valdés
Director 10ª. Compañía	Carlos Escobar Hormazábal
Director (S) 11ª. Compañía	Eduardo González Alfaro
Directores Honorarios	Alexis Arellano Vidal
	Julio Díaz Vergara
	Luis Lavín Romo

Superintendente da inicio a la reunión en nombre de la Patria, los fundadores del Cuerpo y del mártir de la institución.

Excusas del Intendente General Raúl Iligaray Escobar, Director 4ª. Compañía Leonardo Marchant Riveros, Director 9ª. Compañía Francisco Ramírez Ramírez, Directores Honorarios Víctor Escalona Pinochet y Alejandro Sánchez Pardo, Vicesuperintendente Andrés Piro Gutiérrez.

Tabla:

1. Cuentas
2. Reforma Reglamentaria
3. Propuesta para Directores Honorarios
4. Informe de Directores Honorarios
5. Varios

1. Cuentas

Del Director 1ª. Compañía

- Informa que el Sábado pasado, según el oficio enviado para la previa autorización un grupo de bomberos viajó en el carro M-1 a la Quinta Región, para entregar ayuda a los damnificados por los incendios forestales recientes.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

De la Directora 2ª. Compañía

- Informa que se está trabajando para el aniversario de la Compañía. Se han enviado invitaciones. La fecha de la vigilia es el día 29 Febrero a la medianoche, el día 1 de Marzo es la sesión solemne a las 21 horas y el 2 de Marzo será la ceremonia oficial y el desfile. El 10 de Marzo se realizará la romería.
- Han ingresado varios bomberos, por lo que se han adquirido cascos y uniformes.

20:38 hrs. ingresa a la sala el Director 7ª. Compañía, José Vásquez Aliaga.

Del Director 3ª. Compañía

- Se concretó el arriendo de la casa ubicada al lado del Cuartel, previa autorización de los Oficiales Generales, lo cual trae solución para el importante problema de falta de estacionamientos que tenía la Compañía. Además, como la propiedad funcionaba como restaurante, cuenta con las patentes respectivas y en un futuro podría transformarse en casino abierto al público, para generar ingresos. El contrato es por un período de 10 años, renovable cada 5 años.
- En relación al carro B-3, el KME que se está fabricando debiera estar terminado a fines de Febrero. Algunos bomberos de la Compañía viajarían dentro de la primera semana de Marzo a hacer la recepción.
- Respecto a la plataforma, se está en espera de un oficio que debe salir desde Superintendencia.

Del Director 5ª. Compañía

- La semana pasada, junto al Intendente General y el Capitán Interino, estuvo en la municipalidad de San Joaquín para conocer el sitio donde quedarán instalados los contenedores del cuartel provisorio. Éstos quedarán en un galpón, bajo techo, y se dispondrá de una bodega. Se encuentran a la espera del proceso de licitación, por lo tanto, hay un tiempo de espera.
- En la Compañía se continúa acopiando agua y alimento para mascotas. Se está evaluando la posibilidad de ir a la Quinta Región la próxima semana, para hacerlo llegar adonde más se necesite.

Del Director 6ª. Compañía

- Informa que la feria Lo Valledor hizo una donación de 10 millones de pesos a la Compañía en beneficio de actividades para la Brigada Juvenil.
- El cuartel ha sido lugar de acopio junto a la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. Se está gestionando el retiro para el día Jueves dado que el Alcalde se dirigirá ese día a la Quinta Región.
- El carro RH6 ha presentado problemas con el módulo de comando, siendo esto informado al Segundo Comandante para dar solución.
- Se han iniciado los preparativos para el aniversario de la Brigada Juvenil, que es el 2 de Abril.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

- Se han llevado a efecto reuniones con la empresa Claro, referente a las antenas, ya que se ha hablado de bajar el costo.
- Se trabaja en las diligencias y documentación que se debe enviar durante Febrero para recibir la subvención Municipal en Marzo.

Del Director 7^a. Compañía

- Informa que el día Lunes se hizo recepción de los trabajos de la techumbre de la guardia nocturna, se encuentra pendiente el pago que se canalizará con el Tesorero.
- Se ha iniciado la preparación del aniversario de la Brigada Juvenil, el que se realizará el 17 de Abril.
- Hay una conversación pendiente con el Embajador de Austria, producto del trabajo que el año pasado hiciera la comisión designada para mejorar el acercamiento con la Embajada. Existe la posibilidad de tener facilidades para conseguir a mejor precio 60 cascos de trabajo marca Rosenbauer. Por otra parte, el Embajador ofreció becas a voluntarios de la Compañía para aprender alemán y también hacer intercambio de bomberos de ambos países. Se debe continuar las gestiones.
- A partir de mañana se iniciará el trabajo de obtención de la subvención municipal. Hace 2 semanas atrás el Alcalde visitó el cuartel y se le mostró las adquisiciones hechas con subvenciones anteriores. Se espera que este dinero llegue entre Abril y Mayo próximos.

Del Director 8^a. Compañía

- Hace un par de semanas se realizó la ceremonia de entrega de planos del cuartel definitivo por el cual se ha estado trabajando durante los últimos años. Estuvo presente la empresa Flúor, Oficiales Generales, la Alcaldesa de Lo Espejo y sus Concejales.
- En conjunto con la Municipalidad el cuartel fue centro de acopio para la emergencia de la Quinta Región, donde lo recaudado fue trasladado por un camión de la Municipalidad hacia la zona siniestrada.
- Se han iniciado conversaciones con el área legal de la empresa Subus, al respecto del choque que tuvo el J8 el año anterior. Ya se solicitó el certificado de anotaciones vigentes y como respuesta nos entregaron un finiquito de conclusión de partes para zanjar el tema.

Del Director 10^a. Compañía

- El día de mañana se llevará a efecto una reunión, vía zoom, con el área de la Municipalidad de San Joaquín que tiene que ver con temas de censo. También está invitado el Capitán 5^a. compañía y ustedes, para formar el comité COGRID.

Del Director 11^a. Compañía

- Se realizó una capacitación internacional en la Compañía, de incendios, búsqueda y rescate, ya que es algo que se quiere implementar este año.
- El Director se ha reunido varias veces con el Alcalde para ver los temas relacionados con la Municipalidad que se tienen para realización este año.
- Como el resto de las Compañías, la 11^a. también está funcionando como centro de acopio de la ayuda para los damnificados de la Quinta Región. El despacho se gestionará la próxima semana.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Del Superintendente:

- En el ámbito de la Tesorería General, hoy está en condiciones de decir que no tenemos dudas de que se va a recibir la primera cuota, como siempre, en el mes de abril.
- Sostuvo una conversación con el señor Claudio Bustamante, Presidente Regional respecto de dos temas, la reparación de la S-1 que tendría un costo aproximado de 6 millones y medio de pesos, entre la compra del motor y la mano de obra, lo cual se va a entregar como ayuda extraordinaria. Respecto al tema de la reparación de la torreta del X-1, esto fue conversado con los Comandantes para tener la documentación y presentarla la próxima semana en el Directorio Regional, con el objetivo de tener ayuda en ese tema también.
- Se está trabajando en los procesos de cada área, Tesorería General, Intendencia General, etc. Aunando los criterios y trabajando con el personal rentado.

Del Director Honorario Alexis Arellano:

- En el último Directorio se mandató que la Comisión hiciera una revisión de 4 artículos por un tema de redacción. La Comisión se reunió en tiempo y forma y se envió el informe como correspondía.

2. Reforma Reglamentaria

Superintendente contextualiza este punto diciendo que en este tema se ha llegado a una etapa final, tras un arduo trabajo de la comisión respectiva. En esta reunión se revisarán los 4 últimos puntos pendientes.

Artículo 78° Letra B numeral 7

Tripular el material mayor o presentarse a un acto del servicio bajo la influencia del alcohol o bajo los efectos de drogas, situación que será determinada e informada por el oficial a cargo.

NOTA: El siguiente inciso pasa a Disposiciones Generales porque un procedimiento no debería ir en la tipificación de faltas.

El CBMS podrá realizar test de alcohol o drogas en forma aleatoria dentro de los cuarteles o en los actos del servicio, para ello el Directorio determinará los procedimientos que regularán su aplicación.

LO SOLICITADO: ESPECIFICAR QUÉ SERÍAN ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO EN LOS CUARTELES

SE AGREGA: Dentro de los cuarteles este test aleatorio se considerará para aquellos bomberos que estén disponibles para los actos del servicio o que vienen de retorno de un acto del servicio

Artículo 119°

LO SOLICITADO: DEFINIR LA CANTIDAD APROPIADA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

La Comisión fiscalizadora del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur será designada por el Directorio en la primera sesión ordinaria del mes de enero, posterior a las elecciones generales que corresponda y estará compuesta por cinco Bomberos escogidos de entre los Directores Honorarios, Miembros Honorarios del Cuerpo y a falta de éstos, por Bomberos honorarios, a propuesta de las Compañías, las que deberán enviar, debiendo ser no más de un postulante para esta comisión, estos deberán cumplir los siguientes requisitos:



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

SE AGREGA EL SIGUIENTE ARTÍCULO:

La Comisión Fiscalizadora podrá nombrar los asesores que estime conveniente en aquellas materias que se requieran conocimientos específicos, dando cuenta de ello en el respectivo informe.

Artículo 176°

LO SOLICITADO: AGREGAR QUE SE DEBERÁ RESPETAR LA PRIVACIDAD DEL DIAGNÓSTICO MÉDICO.

El Bombero que por enfermedad no pueda concurrir a los actos del servicio deberá comunicarlo por escrito al Capitán, en el más breve plazo posible, adjuntando la correspondiente licencia médica extendida por el médico tratante. El Capitán dará cuenta al próximo Consejo de Administración, donde se tomará conocimiento de los antecedentes acompañados y se autorizará la licencia, **SE**

AGREGA EL SIGUIENTE INCISO:

Los integrantes del Consejo de Administración tendrán la obligación de mantener el secreto y confidencialidad de los antecedentes que contiene la licencia médica, quien viole esta obligación incurrirá en falta grave. Al Bombero se le considerará con licencia desde la fecha de la comunicación al Capitán, no cayendo en faltas durante el periodo de su enfermedad. Esta licencia no tendrá costo monetario para el Bombero y no requiere cumplir con los requisitos señalados en el artículo precedente.

DISPOSICIONES GENERALES.

ESTE PÁRRAFO SE CAMBIA A DISPOSICIONES GENERALES POR CONSIDERAR QUE UN PROCEDIMIENTO NO DEBE ESTAR EN LOS ARTÍCULOS REFERIDOS A LAS FALTAS.

El CBMS podrá realizar test de alcohol o drogas en forma aleatoria dentro de los cuarteles o en los actos del servicio, para ello el Directorio determinará los procedimientos que regularán su aplicación. (VIENES DEL ARTÍCULO 78 DE LAS FALTAS)

LO SOLICITADO: ESPECIFICAR CUÁLES SERÍAN ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO EN LOS CUARTELES

SE AGREGA EL SIGUIENTE INCISO:

Dentro de los cuarteles este test aleatorio se considerará para aquellos bomberos que estén disponibles para los actos del servicio o que vienen de retorno de un acto del servicio

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

LO SOLICITADO: REVISAR EL TIEMPO ADECUADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS PARTICULARES DE CADA COMPAÑÍA.

SE AGREGA EL SIGUIENTE INCISO

Si no se cumple con el plazo de seis meses acordado por el directorio para elaborar el reglamento particular de compañía, éste quedará sin efecto en los aspectos propios de la compañía.

LO SOLICITADO: Incorporar que una vez aprobado el reglamento general, los reglamentos de compañía quedarán derogados y las compañías se deberán regir por el reglamento general, salvo en aquellos aspectos que no se contrapongan al reglamento general.

ESTA PROPUESTA YA ESTÁ SEÑALADA EN LOS ARTICULO TRANSITORIOS, SE CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO REITERAR.

Siendo las 21:09 hrs. ingresa a la sala el Segundo Comandante (I), Luis Aragón Barrios.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

El Directorio entra en votación para aprobar la propuesta de la Comisión para la elaboración de los reglamentos particulares de cada Compañía por un plazo de 6 meses. Por unanimidad de los presentes con derecho a voto, se aprueba la moción.

Superintendente cierra el tema diciendo que, ya revisados e incorporado los últimos aspectos de este nuevo reglamento, se está en condiciones de enviar la propuesta a las Compañías. La Comisión enviará el documento final a Secretaría General para ser despachado a las Compañías. Desde el momento del envío hay un plazo de 30 días para que las Compañías realicen la votación. Se requiere que 6 voten a favor para ser aprobado. Luego de esto, se debe votar en el Directorio con donde será necesario contar con el 70% de aprobación de los presentes con derecho a voto.

3. Propuesta para Directores Honorarios

Secretario General da lectura al oficio de la 6ª. Compañía N° 084/2023, de fecha 23 de Noviembre de 2023 en el que se propone para Director Honorario al Miembro Honorario de la 7ª. Compañía, Juan Silva Gutiérrez.

A continuación, da lectura al oficio de la 7ª. Compañía, N° 467/2023, de fecha 01 de Diciembre de 2023, en el que se propone como Director Honorario al Miembro Honorario de la 6ª. Compañía, Wagner Alvear Flores.

Superintendente llama a realizar el sorteo para formar la Comisión ejecutará los informes de estos dos postulantes a Director Honorario. Se debe excluir los Directores de la 6ª. y 7ª. Compañías. Terminado el sorteo, el resultado es el siguiente:

- **La Comisión para hacer el informe de postulación a Director Honorario del MH Juan Silva Gutiérrez queda conformada por los Directores de la 2ª., 3ª. y 10ª. Compañías.**
- **La Comisión para hacer el informe de postulación a Director Honorario del MH Wagner Alvear Flores queda conformada por los Directores de la 4ª., 5ª. y 8ª. Compañías.**

A partir del día de hoy, disponen de 30 días para presentar dichos documentos al Directorio.

4. Informes de Directores Honorarios

Superintendente recuerda a la sala que los informes que se presentarán a continuación, fueron presentados en un Directorio anterior, sin embargo, por no venir firmados se rechazaron y se deben verificar en esta sesión que estén las firmas correspondientes. Se trata de lo relativo a las propuestas para Director Honorario del Miembro Honorario de la 11ª Compañía, Carlos Viveros Rodríguez y del Miembro Honorario de la 2ª. Compañía, Gabriel Román Vergara. Al informe de este último aún falta una firma.

Superintendente recuerda a la sala que en el Directorio donde se trató estas postulaciones, hubo una discusión muy enriquecedora acerca de que este año se deben establecer los hitos o méritos que se considerarán válidos para las postulaciones a Director Honorario del Cuerpo, más allá de sólo cumplir con lo estrictamente reglamentario.

Director 11ª. Compañía cuestiona que necesariamente un Director Honorario tenga que haber sido Superintendente o Comandante. Agrega que el Miembro Honorario Carlos Viveros tiene 52 años de servicio y fue fundador de Compañía. Solicita precisar que lo que significa trascender en el Cuerpo, porque para él, trascender es haber servido en una Compañía durante una gran cantidad de años,



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

no necesariamente haber sido Oficial General. Hay muchos Superintendentes hacia atrás que si se entra en discusión pudieron haberlo merecido o no, o pudieron ser arreglos de la época.

Director 3ª. Compañía replica que para trascender en el Cuerpo no es necesario ser Superintendente o Comandante porque pudo haber hecho bien su trabajo, lo que importa es que lo hecho se destaque más allá de la obligación del cargo. La idea es que sea un aporte a la Institución y que su palabra sea una palabra que tenga el peso de la experiencia. Agrega que en la actualidad ya no se nota esa impronta. Hay Directores Honorarios que sólo vienen a representar a su Compañía. Por otra parte, dice que no le parecen bien estos cruces de postulaciones entre Compañías. Yo te doy uno y tú me das uno.

Tampoco le parece suficiente que la antigüedad o que un bombero sea fundador de su Compañía se considere como aporte a la Institución. Continúa diciendo que en su Compañía hay bomberos con 70 años de servicio, pero no por eso van a ser propuestos como Directores Honorarios. También hay que ser cuidadosos al proponer, porque si no se concreta el nombramiento, el postulante se puede sentir afectado.

Director (S) 11ª. Compañía insiste en que se le aclare más concretamente, qué es trascender en el Cuerpo, ya que esto lo percibe ambiguo.

Director 7ª. Compañía concuerdo con lo dicho por el Director 3ª. Compañía y agrega que se debe considerar que el postulante debe cumplir estrictamente con el Art. 62º del Reglamento de Cuerpo, el que especifica los requisitos. En su Compañía hay Bomberos Insignes y no se considera que se deban postular a Director Honorario, de lo contrario habría muchos y al final la mayoría no asiste a los Directorios, cuando deberían venir a aportar y a entregar sus conocimientos.

Superintendente concluye que, sin referirse a ningún bombero en particular, en términos generales esto se debería establecer de aquí en adelante, quizás nombrar una Comisión que acuerde estas definiciones. Por ahora, la postulación de don Carlos Viveros, debe pasar a escrutinio de las Compañías, también la de don Gabriel Román una vez conseguida la última firma.

Por unanimidad, los presentes con derecho a voto aprueban que se sometan las postulaciones al escrutinio de las Compañías.

5. Varios

Director Honorario Julio Díaz Vergara pregunta que ha qué ha pasado con el vehículo S-1, ya que se ha enterado que tiene el motor fundido. Se habla de descuido, de mantenciones inapropiadas. Superintendente contesta que, según el informe que tiene el 2º Comandante, efectivamente el motor está fundido, que en Noviembre se le hizo cambio de aceite y la respectiva mantención. Durante este tiempo el personal rentado hizo observaciones en varias oportunidades, de ciertas anomalías que presentaba el vehículo. Sin embargo, no hubo ningún reporte formal. El 2º Comandante quedó mandatado por este Directorio, anteriormente, para hacer una investigación de lo ocurrido con la S-1 y posteriormente informar.

Director 10ª. Compañía plantea la situación ocurrida en Enero, en que hubo una alarma de incendio donde fallecieron personas y las Compañías que fueron a la emergencia no eran las que estaban más cerca debido a que las más cercanas estaban todas fuera de servicio. Se ha conversado con el Comandante a cargo, sobre qué medidas se han tomado ya que, aparentemente, no está resuelto el tema de las vacaciones de los cuartereros. Desea saber cómo se va a resolver esto y cómo se están manejando decisiones tan trascendentales como es el tema del servicio, dejando sectores descubiertos.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Superintendente responde que esto fue tratado en el Directorio anterior, donde Comandancia Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque informó que efectivamente había un problema con las vacaciones en el sector de El Bosque y se hicieron propuestas para que esto no vuelva a ocurrir.

2° Comandante (I) Agrega que en Oficiales Generales se analizó este tema ya que efectivamente quedaron fuera de servicio la 1ª, 2ª y 11ª. Compañías. El Capitán de esta última, previamente había tomado el resguardo de solicitar a la 4ª. Compañía de San Bernardo en caso de una gran emergencia, sin embargo, cuando ocurrió esto, ésta también estaba fuera de servicio, por lo que tuvo que ser despachada la 8ª. Compañía de ese mismo Cuerpo.

El problema base con los cuarteros, radica en que, cuando llegan postulantes no aceptan el monto del sueldo que se les ofrece. Ya que, en relación a otros Cuerpos, es bajísimo.

Por otra parte, hay serios problemas con un cuartero específico, que es de la 2ª. Compañía ya que se toma días libres cuando estima pertinente, para uso de horas sindicales informando con muy poca antelación, a veces de madrugada y al día siguiente no llega al turno o llega tarde.

Además, la 11ª. Compañía tenía su único cuartero con día libre al momento de la emergencia de la que hablamos. La 1ª. Compañía estaba con un cuartero que estaba de vacaciones.

Se está evaluando la posibilidad de que los cuarteros volantes ingresen a las 8 de la mañana y salgan a las 6 de la tarde, ya que ese es el horario con menor cantidad de bomberos disponibles. Después de ese horario hay más probabilidad de que haya conductores que pongan los carros en servicio. Lo otro que se está analizando es que hay algunas Compañías que tienen a los dos cuarteros en servicio, pero ningún bombero, por ende, se debe evaluar si vale la pena que esos dos cuarteros cumplan el mismo turno. Se deben revisar los contratos para saber si se pueden hacer turnos día/noche.

Director 10ª Compañía comenta que este problema se trae de años anteriores y se traspasa a la siguiente Oficialidad. Tampoco hay continuidad en la información, ya que se indicó anteriormente que el sueldo no era problema y ahora se dice que no lo es. Hay que resolver, si la solución pasa por el dinero, las Compañías podrían apoyar.

Superintendente agrega que el motivo de existir de la institución es en función del servicio y concuerda con el Director 10ª. Compañía en que esto no puede seguir ocurriendo. Confía en el trabajo de los actuales Comandantes, que están muy preocupados por este tema. De aquí a fines de marzo se debiera tener una solución, como política de Cuerpo, no una política de la Comandancia de turno.

Director 3ª. Compañía recuerda que cuando se trató esto en Directorios del año pasado, se planteó que esto era un problema de sueldo y el Comandante de la época, junto al 2° Comandante de la época, nos indicaron que no era un tema de dinero. En ese momento los recursos estaban y es muy lamentable que hoy hayan fallecido personas, pudiendo haber solucionado el problema el año pasado.

Director Honorario Alexis Arellano Vidal considera que es importante tener en cuenta que en años anteriores se tocó este tema en Directorio, se acordó y se fijó una política de sueldos en cuanto a las funciones de los cuarteros. También recuerda que hace un par de años, también en Directorio, el 2° Comandante, Claudio Toro, indicó que había problemas de organización de turnos y se acordó como meta tener a dos cuarteros por Compañía, por ende, se informó que el problema no radicaba solamente en aumentar el sueldo, sino también mejorar la organización.

Director 11ª. Compañía: agrega que esto se conversó con el Comandante y se pensó en que una posible solución sería contar con un departamento de Recursos Humanos con una persona profesional en el área, que sea personal rentado y que como en toda empresa se encargue de hacer



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

calzar los turnos, ya que todos los años concordamos en que se vuelve a repetir el mismo problema no sólo en periodo estival. Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

2° Comandante (I) considera que no hay que enfocar el tema solamente en los cuartereros ya que pueden ocurrir distintas situaciones que dejan a las Compañías fuera de servicio. Por ejemplo, cuando hay problemas con un carro y no tenemos bomba de reemplazo, cuando se asiste a un funeral, etc. Por esto, le parece muy buena la idea de que se genere una política de servicio, pero para llegar a esto se debe realizar un trabajo, dedicarle tiempo y armar una Comisión que la desarrolle. Sería prudente que se trabajara en esto política en conjunto con la Comandancia, para que cuando ocurran estas situaciones se tenga un mapa y se generen las respectivas alertas desde la Central de Alarmas informando si hay sectores desprotegidos.

Director 8ª. compañía manifiesta que es importante que el departamento de Recursos Humanos del Cuerpo sea partícipe de estos procesos, ya que cree que no hay análisis ni escucha a los cuartereros. Lo que plantea el 2° Comandante (I) sería muy importante de hacer y ampliarlo a los Capitanes, ya que ellos son quienes llevan el día a día. Incluso, haciendo una estadística salarial se puede llegar a una compensación media para poder regularizar las remuneraciones ya que no hay ningún análisis de compensación de por medio. Es se podría realizar como complemento para el día de mañana saber qué falta para que lleguen más cuartereros.

Superintendente considera que los motivos son multifactoriales, son bienvenidas todas las ideas; sin embargo, deja presente que el Directorio, en el año 2019, acordó que ninguna Compañía podía dar bonos extras a sus cuartereros, ya que el personal rentado dependía del Cuerpo.

Superintendente cierra el tema punto anterior y continúa planteando el tema contingente relacionado con el presidente del sindicato.

Siendo legal, según el código del trabajo, lo del uso de las horas sindicales y un presidente puede avisar hasta 15 días después al empleador, del uso de este tiempo. Esto se ha revisado con los abogados del Cuerpo, en reuniones con el Comandante y el Capitán de la 2ª. Compañía, donde se tomó el acuerdo de buscar en términos legales, conforme a al tipo de institución que son los Cuerpos de Bomberos, una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, que presta auxilio a la comunidad, la forma de plantear la queja de la complicación que genera que un trabajador (quienquiera que sea) deje las máquinas fuera de servicio. Se debe encontrar una figura legítima para solicitar un pronunciamiento a la Dirección del Trabajo (provincial o nacional) para este tipo de situaciones, que es distinto para el funcionamiento de una empresa

Director 7ª. Compañía, en otro tema pregunta qué pasa con los premios que quedaron pendientes de entregar en el aniversario de Cuerpo del año pasado.

Secretario General responde que, los diplomas están en la oficina de Secretaría General y con el Inspector de Estadísticas, se está trabajando para coordinar con las Compañías la entrega de ellos, la que debiera comenzar la próxima semana.

Director 7ª. Compañía consulta si se va a haber algún pronunciamiento respecto al plan de trabajo de la Escuela de Formación Bomberil.

Superintendente responde que la rectora debe dar cuentas al Directorio cada tres meses, Corresponderían nuevamente en Marzo. Informa que en ese momento ella presentará su renuncia, ya que está en estado de gravidez y la Comandancia deberá llevar una propuesta para nuevo rector.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director 7ª. Compañía propone que, a quienes llevan años trabajando en la reforma del reglamento, se les haga algún tipo de reconocimiento, podría ser en su hoja de vida. Superintendente determina llevar la propuesta del Director 7ª. para ser aprobada en el próximo Directorio.

Director 7a. Compañía expresa su malestar porque en el último informativo mensual del Cuerpo, correspondiente a Enero no se haya informado el fallecimiento de nuestro Miembro Honorario don Carlos López Cortés (Q.E.P.D.), que fue el día 7 de enero. Para nosotros como Compañía esto fue un dolor muy profundo y es lamentable que no haya aparecido ni siquiera una foto o comentario al respecto.

Superintendente acoge la molestia y la hará llegar al departamento respectivo.

Directora 2ª. Compañía consulta el estado del trabajo de la Comisión que se formó con el fin de tratar el tema del mártir de su Compañía. En el acta se dejó establecido que dicha Comisión quedaría compuesta por: Director 9ª. compañía y Directores Honorarios Alexis Arellano Vidal y Luis Lavín Romo.

Director Honorario Alexis Arellano Vidal comenta que se había acordado una reunión durante el mes de Febrero. De igual forma se han estado haciendo averiguaciones ya que esta Comisión tiene como objetivo informar los pasos a seguir para nombrar un mártir, no decidir si en este caso se nombrará o no. Se está recopilando información para definir el concepto de mártir.

Directora 2ª. Compañía dice que la Directora del año pasado presentó todos los antecedentes que había, donde fue reconocido como mártir en el Directorio del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna. Cuando se hizo la unificación se dijo que se iban a reconocer los mártires, por eso se iniciaron las gestiones. La Compañía desea cambiar la gráfica de los carros y no se ha podido llevar a cabo porque no se tiene certeza de si será reconocido o no. Conseguirá de nuevo los documentos físicos con la ex Directora para hacerlos llegar a la Comisión.

Comandante (I) informa sobre la renuncia voluntaria del segundo cuartelero de la 7ª. Compañía. Manifiesta su preocupación por la situación de aquellos bomberos que son conductores de los carros bomba, que tienen licencia clase F y a la vez tienen la clase B. Ha conversado con el dueño de la escuela de conductores Universo, el cual dio la posibilidad de dar cursos clase A2 y A4 por un valor de 100 mil pesos y de este modo poder para poder regularizar. Es un tema delicado porque ante un accidente cómo lo enfrente el juez de policía local puede ser complicado. Lo esperable es que durante el primer semestre de este año todos los conductores que tengan clase B, puedan tener su clase A2 y A4.

Superintendente recuerda que hace un par de años se dio la opción de hacer el curso A2 y A4 y lo pagó el Cuerpo en un 50% y la Compañía el otro 50%. Hubo varios bomberos que lo tomaron, la condición era que, quien optara a ese curso, tenía la obligación de luego generar la F y entregarle servicio al Cuerpo. Fue un acuerdo de Directorio. Sería ideal tener el listado de quiénes tienen la clase A2 y A4.

Comandante (I) continúa con el tema de la falla del vehículo S-1. Solicita nombrar una comisión investigadora formada por un Director y dos Capitanes.

Se procede a nombrar la Comisión, la que queda compuesta por Director 7a. Compañía, Capitán 11ª. compañía y un segundo Capitán que será designado por el Comandante (I).



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

No habiendo más temas que tratar, siendo las 23:26 del día 13 de febrero de 2024, el Superintendente da por finalizado el Directorio Ordinario N°003-2024.

Luis Reyes Concha
Superintendente
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur

Blanca Garrido Fonseca
Secretario General
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur